



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLÓGIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, REALIZADA EL 04 DE MAYO DE 2022

ACTA CD-FO No. 07/2022

En la ciudad de Quito, realizada de forma virtual, a través de la plataforma ZOOM, el miércoles 04 de mayo de 2022, a las 14:01, se da inicio a la sesión ordinaria de Consejo Directivo, bajo la Presidencia del Dr. Kléber Vallejo, Decano (E); con la asistencia de los siguientes Miembros: Dra. María Isabel Zambrano, Vocal Docente; Dr. Fabricio Cevallos, Vocal Docente; Srta. Melissa Ramos, Representante Estudiantil a Consejo Directivo; Lcdo. Wilson Ortega, Representante de los Servidores y Trabajadores a Consejo Directivo; como invitados: Dra. Eliana Balseca, Directora de Carrera; Doctora Mariela Balseca, Directora de Posgrado; Dra. Monserrath Moreno, Representante de los docentes al HCU; Dra. Rosa Romero, Presidenta de la Asociación de Profesores; Srta. Michelle Rivera, Representante de la Asociación de Estudiantes; MSc. Carla Balseca, Representante del Comité de Empleados.

Actúa como Secretaria la Dra. Amparo Mosquera V., Secretaria Abogada, quien certifica:

Una vez constatado el quórum se somete a consideración el orden del día, mismo que se aprueba con los siguientes puntos:

1. Aprobación del Acta de la sesión anterior
(Acta No. 06 de la sesión ordinaria de 21 de abril de 2022)
2. Lectura de Comunicaciones
3. Varios

PRIMER PUNTO: Aprobación del Acta de la sesión anterior:

Se aprueba con el voto salvado de las personas que no asistieron a la sesión anterior.

SEGUNDO PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES

1. Se conoció Consejo Directivo en sesión ordinaria realizada el miércoles 04 de mayo de 2022, conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-DEC-2022-0744-O, suscrito por el doctor Kléber Vallejo, Decano de la Facultad, en el que comunica que ha aprobado Ad-Referéndum el oficio No. UCE-FOD-CO-2022-0267-O, remitido por la Dra. Eliana Balseca, Directora de Carrera, mediante el cual comunica que *"...nos encontramos en la etapa de planificación de carga horaria correspondiente al periodo académico 2022-2022; y, de acuerdo a la resolución emitida por el Honorable Consejo Universitario de la Universidad que manifiesta: "Solicitar a los señores Directores de Carrera de las Facultades de la Universidad Central del Ecuador, realicen un análisis de las asignaturas, semestres o componentes académicos que requieren presencialidad en cada una las Carreras, se tomará en cuenta los elementos de infraestructura, número de docentes, características curriculares de las asignaturas, necesidades especiales de los estudiantes respecto a su formación y horarios. Puntualizando que, cuando existan las condiciones, se debe priorizar la*

1

modalidad de estudios presencial. Este análisis debe ser avalado por el Consejo de Carrera y aprobado por el Consejo Directivo hasta el 29 de abril de 2022 e inmediatamente comunicado a los miembros de la comunidad universitaria."

En este sentido, me permito comunicar que en sesión extraordinaria de Consejo de Carrera realizado el 26 de abril de 2022 se analizó la malla curricular de Rediseño 2019 y la malla curricular 2012, y este Consejo determina que el próximo semestre se realice de forma virtual, híbrida y presencial, según la naturaleza de las asignaturas, debido a que el espacio físico con que cuenta la Carrera no permitiría el retorno presencial al 100%.

A continuación, remito el listado de asignaturas que se sugiere se dicten en modalidad virtual e híbrida:

SEMESTRE	ASIGNATURA	MODALIDAD
PRIMERO	TECNICAS DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN	VIRTUAL
PRIMERO	INTRODUCCIÓN A LA ODONTOLOGÍA	VIRTUAL
SEGUNDO	DESARROLLO HUMANO Y LIDERAZGO	VIRTUAL
TERCERO	PREVENCION Y PROMOCION DE SALUD	VIRTUAL
CUARTO	PATOLOGIA GENERAL	2 PARALELOS (HÍBRIDO) TEORÍA VIRTUAL Y PRÁCTICA PRESENCIAL
OCTAVO	SALUD PÚBLICA	VIRTUAL
OCTAVO	PSICOLOGÍA APLICADA A LA ODONTOLOGÍA	VIRTUAL
OCTAVO	BIOÉTICA	VIRTUAL
OCTAVO	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN I	VIRTUAL
NOVENO	ODONTOLOGIA FORENSE	VIRTUAL
NOVENO (M12)	ADMINISTRACION DE SALUD	VIRTUAL
NOVENO (M12)	DEONTOLOGÍA Y BIOÉTICA	VIRTUAL
NOVENO (M12)	AVANCES TECNOLÓGICOS EN ODONTOLOGÍA O FONOAUDIOLOGÍA	VIRTUAL

Las demás asignaturas que no constan en el listado, se dictarán de forma presencial.

Con este antecedente solicito a usted y por su intermedio a los miembros de Consejo Directivo analizar la propuesta presentada y, salvo su mejor criterio, aprobarla a la brevedad del caso, ya que la parametrización de horarios en el SIIU Académico debe realizarse del 2 al 5 de mayo de 2022".

Al respecto, autorizo ad-referéndum, que el próximo semestre se realice de forma virtual, híbrida y presencial, según la naturaleza de las asignaturas, debido a que el espacio físico con que cuenta la Carrera no permitiría el retorno presencial al 100%.

AW

En relación a este tema también se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2022-0302-O como alcance al Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2022-0267-O en el que se modifica el listado de asignaturas que se dictarán de manera virtual e híbrida en el periodo académico 2022-2022, presentada inicialmente con el oficio de la referencia:

SEMESTRE	ASIGNATURA	MODALIDAD
PRIMERO	TECNICAS DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN	VIRTUAL
PRIMERO	INTRODUCCIÓN A LA ODONTOLOGÍA	VIRTUAL
SEGUNDO	DESARROLLO HUMANO Y LIDERAZGO	VIRTUAL
TERCERO	PREVENCION Y PROMOCION DE SALUD	VIRTUAL
CUARTO	PATOLOGIA GENERAL	PARALELOS 1 y 2 (HÍBRIDO) TEORÍA VIRTUAL Y PRÁCTICA PRESENCIAL
OCTAVO	SALUD PÚBLICA	VIRTUAL
OCTAVO	PSICOLOGÍA APLICADA A LA ODONTOLOGÍA	VIRTUAL
OCTAVO	BIOÉTICA	VIRTUAL
OCTAVO	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN I	VIRTUAL
NOVENO (M12)	ADMINISTRACION DE SALUD	VIRTUAL

Con este antecedente Consejo Directivo Resolvió:

RESOLUCIÓN RCD-FO-0041-2022

- Ratificar la aprobación Ad-referéndum del señor Decano, contenida en el Oficio Nro. UCE-FOD-DEC-2022-0744-O, con la modificación del oficio Nro. UCE FOD-CO-2022-0302-O, relacionado a la modalidad virtual e híbrida de las asignaturas a dictarse durante el período académico 2022-2022.
 - Que mediante la Dirección de Carrera se socialice de manera inmediata con los miembros de la comunidad de la Facultad de Odontología.
2. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-DEC-2022-0743-O, suscrito por el doctor Kléber Vallejo, Decano de la Facultad, en el que comunica que ha aprobado Ad-Referéndum el oficio No. UCE-VAP-2022-0605-O, remitido por la Dra. María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, mediante el cual comunica que "...una vez analizada la documentación enviada se aprueba el distributivo de carga horaria adjunto, para profesores en el período académico 2022-2022.

En referencia a los contratos requeridos de acuerdo con la matriz, debemos informar que los contratos solicitados tienen justificación académica, sin embargo como usted conoce, todos estarán sujetos a disponibilidad presupuestaria.

Adicionalmente solicitamos se determine un procedimiento para realizar el seguimiento del cumplimiento de carga horaria de los docentes titulares y contratados en Clínica; los informes de cumplimiento de estas horas deberán ser presentados al Vicerrectorado Académico y de Posgrado mensualmente".

Al respecto, me permito aprobar ad-referéndum, la matriz de asignación de carga horaria docente de la Facultad.

Cabe indicar que se aprueba este documento ad-referéndum, con la finalidad de cumplir con los tiempos establecidos en el calendario académico 2022 - 2022.

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-0042-2022

- Ratificar la aprobación Ad-referéndum del señor Decano, contenida en el Oficio Nro. UCE-FOD-DEC-2022-0743-O, relacionado a la matriz de carga horaria docente de la Facultad de Odontología, período 2022-2022; y, solicitar que a través de la Dirección de Carrera se socialice con el personal docente.
3. *Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-DEC-2022-0776-O, suscrito por el doctor Kléber Vallejo, Decano de la Facultad, en el que comunica que ha aprobado Ad-Referéndum el oficio No. UCE-FOD-CO-2022-0301-O, remitido por la Dra. Eliana Balseca, Directora de Carrera, mediante el cual comunica que, "...en sesión extraordinaria de Consejo de Carrera realizada el 3 de mayo de 2022 se conocieron los siguientes documentos, mismos que fueron elaborados con base al Reglamento para la Aplicación de Carga Horaria Docente para períodos Ordinarios y Extraordinarios:*
1. *Horarios de paralelos*
 2. *Carga Horaria*
 3. *Estimación de alumnos y paralelos*
 4. *Cuadro de Comisiones*

Con este antecedente y, luego del análisis respectivo Consejo de Carrera determina que es pertinente la aplicación de los documentos referidos para el período académico 2022-2022; por lo que, remito a usted y por su intermedio a los miembros de Consejo Directivo para su revisión y, de ser pertinente su respectiva aprobación.

Al respecto me permito autorizar ad-referéndum los documentos antes detallados".

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-0043-2022

- Ratificar la aprobación Ad-referéndum del señor Decano, contenida en el Oficio Nro. UCE-FOD-DEC-2022-0776-O, relacionado con la aprobación de horarios y comisiones período académico 2022-2022 – ad referéndum.
4. *Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-CCLI-2022-0137-O, suscrito por la doctora Marina Dona, Coordinadora de Dirección de Clínicas, en el que indica que,*

"Augurando éxitos en las funciones a usted asignadas, por su digno intermedio agradezco por la confianza puesta en mi persona por parte de las Autoridades, del cargo que vengo desempeñando en esta Facultad, de igual manera por medio del presente pongo a su disposición la función de Coordinadora General de Clínicas a partir de la presente fecha".

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-0044-2022

- No aceptar la renuncia presentada por la doctora Marina Dona como Coordinadora General de Clínicas; agradecer por la eficiente labor; y, solicitar que continúe en estas funciones.
5. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-DEC-2022-0642-O, suscrito por la doctora Cecilia Molina, Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Odontología, en el que informa que, *"Por medio del presente tengo el honor de dirigirme a usted para saludarle respetuosamente extenderle una felicitación por su nueva designación como Decano de la Facultad de Odontología, adicionalmente pongo a su disposición el cargo que he venido desempeñando de Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad."*

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-0045-2022

- Aceptar la renuncia presentada con Oficio Nro. UCE-FOD-DEC-2022-0642-O, por la doctora Cecilia Molina como Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Odontología; y, agradecer por su valioso, eficaz y eficiente aporte brindado durante la gestión cumplida.
6. Se conoció el Oficio N° 0042 DFO-2022, suscrito por el doctor Kléber Vallejo, Decano (E) de la Facultad, en el que indica que, *"por medio del presente, me permito informar, que la Dra. Cecilia Molina Jaramillo, mediante oficio No. UCE-FOD-DEC-2022-0642-O, de fecha 16 de abril 2022, pone a disposición el cargo de Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad."*

Con este antecedente y en concordancia con lo previsto en el Art. 80 del Estatuto Universitario, me permito remitir a Ustedes, la terna de docentes que cumplen con los requisitos establecidos en el Art. 80.1 ibidem, a fin de que se sirvan designar al nuevo/a Coordinador/a de Aseguramiento de la Calidad:

Dra., María Fernanda Caicedo Breedy.

Dr. Jorge Eduardo Muñoz Mora.

Dr. Berio Roldán Chuquimarca Paucar".

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-0046-2022

- Aprobar el informe presentado con Oficio N° 0042 DFO-2022, por el señor Decano; designar a la Dra. María Fernanda Caicedo Breedy como Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad; y, remitir al señor Director de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Central para su conocimiento.

7. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-CPO-2022-0195-O, dirigido al Dr. Fernando Sempértegui O., PhD, Rector de la Universidad Central por la doctora Mariela Balseca, Directora de Posgrado, mediante el cual presenta la renuncia irrevocable al Cargo de Directora de Posgrado de la Facultad de Odontología.

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-0047-2022

- Avorcar conocimiento
 - Agradecer a la doctora Mariela Balseca por su eficiente desempeño como Directora de Posgrado de la Facultad de Odontología.
8. Se conoció el Oficio Nro. 041-DFO, de 04 de mayo de 2022, suscrito por el doctor Kléber Vallejo, Decano de la Facultad, en el que indica que, *"Por medio del presente me permito informar, que la Dra. Mariela Balseca Ibarra, presentó su renuncia irrevocable al cargo de Directora de Posgrado de la Facultad, mediante oficio No. UCE-FOD-CPO-2022-0195-O enviado al Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador, con fecha 03 de mayo 2022.*

Con este antecedente y en concordancia con lo previsto en el Art. 86 del Estatuto Universitario, me permito remitir a Ustedes, la terna de docentes que cumplen con los requisitos establecidos en el Art. 86.1 íbidem, a fin de que se sirvan aprobar la misma y enviarla al Señor Rector para la respectiva designación del nuevo Director/a de Posgrado:

Dra., Karina Patricia Farfán Mera.

Dra. Silvana Beatriz Terán Ayala.

Dr. Guillermo Alberto Lanás Terán, PhD".

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-0048-2022

- Aprobar el informe presentado con Oficio N° 0041 DFO-2022 por el señor Decano; y, remitir para conocimiento y resolución del señor Rector.
9. Se conoció el Oficio N°13-D-04/2022, suscrito por la doctora Patricia Álvarez, Subcoordinadora Clínica de Odontopediatría de la Facultad de Odontología, en el que informa que, *"Por medio del presente reciba un cordial y atento saludo, a la vez que pongo a su disposición el cargo de Subcoordinadora de la Clínica de Odontopediatría, que lo vengo desempeñando desde octubre de 2021 hasta la actualidad.*

Aprovecho la oportunidad para agradecer la oportunidad y confianza brindada a mi persona, así como al buen ambiente profesional y humano que siempre ha caracterizado la clínica de Odontopediatría, también le deseo mucho éxito en su gestión."

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-0049-2022

- No aceptar la renuncia presentada por la doctora Patricia Álvarez como Subcoordinadora Clínica de Odontopediatría; agradecer por la eficiente labor; y, solicitar que continúe en estas funciones.
10. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-SA-2022-0117-O, suscrito por la doctora Amparo Mosquera, Secretaria Abogada, en el que indica que, *"me permito adjuntar el Diagrama de Flujo de los Procesos que se realizan en la Secretaría a mi cargo, el cual por recomendación de la señora Auditora General de la Universidad Central, debe ser aprobado por el Consejo Directivo"*.

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-0050-2022

- Aprobar el Diagrama de Flujo de los Procesos de Secretaría de la Facultad de Odontología, presentado con Oficio Nro. UCE-FOD-SA-2022-0117-O por la señora Secretaria Abogada.

TERCER PUNTO: VARIOS

1. El doctor Fabricio Cevallos, luego de disculparse por el comentario que hará a continuación ante este Organismo, informa que ingresó al baño que se encuentra en el bloque B, frente al árbol y se percató de la situación antihiéginica en la que se encuentra.

El doctor Kléber Vallejo, indica que ante la Resolución del señor Rector que prohíbe la suscripción de contratos de arrendamiento para baterías sanitarias, venta de libros, copiadoras, kioscos y farmacias, tomó contacto con Director Administrativo de la Universidad para solicitar se reconsidere esta disposición, toda vez que el tipo de servicio que prestan los arrendatarios de estos espacios, son de fundamental importancia para la Facultad; haciendo hincapié en los contratos de arriendo para baterías sanitarias, copiadora y almacenes dentales que son una especificidad que tiene la Facultad de Odontología; quedando a la espera de que se emita una disposición al respecto. En adelante corresponde al personal de servicio mantener la limpieza de los baños.

La Doctora Rosa Romero informa que también ha tenido reuniones con el doctor Francisco Jácome respecto de este particular.

La MSc. Carla Balseca, manifiesta que existen varios compañeros que se han acogido a la jubilación voluntaria o han renunciado a sus cargos y las partidas de esos compañeros no han sido reemplazadas, lo cual ha ocasionado que las actividades en la Facultad se tengan que hacer en un solo horario y que antes se hacían en horarios rotativos; por lo que sugiere se considere la posibilidad de solicitar en Consejo Universitario que se levante la prohibición de nuevos contratos y se cubra las partidas de los compañeros que se han jubilado.

También indica que como el retorno a clases será en un 90% presencial, es necesario que se realicen los trámites pertinentes para que tanto las aulas como los laboratorios se encuentren en condiciones idóneas y brinden las facilidades suficientes.

El doctor Kléber Vallejo informa que ha realizado la gestión con el señor Vicerrector Administrativo y Financiero para exponer que la Facultad tiene

horarios diferenciados por lo que ha solicitado que autorice que ciertas áreas ingresen a las 07:00 por la presencialidad; por lo que enviará un oficio en este sentido.

También indica que en relación con los puestos de trabajo de los señores jubilados ha hablado con el señor Rector y ha manifestado que podría enviar los requerimientos con los perfiles para analizar la posibilidad de disponer la contratación de uno o dos servidores.

El doctor Kléber Vallejo manifiesta que al no haber recibido un informe del estado de las diferentes áreas académicas y administrativas, ha solicitado el correspondiente informe, en virtud de ello irá adoptando las disposiciones pertinentes.


También informa que se encuentra trabajando en la adquisición de los biomateriales para la iniciación de las clínicas, y que ha realizado gestiones personales con las empresas de las casas comerciales y que les ha invitado por sugerencia del licenciado Wilson Ortega y la doctora Marina Dona a trabajar con la Facultad, pero que algunas casas comerciales no aceptan porque se les ha devuelto muchos biomateriales caducados y que tienen dos propuestas que se necesitan para el proceso de compras públicas.

El doctor Kléber Vallejo también indica que el doctor Alejandro Farfán ha dejado haciendo una solicitud para que se pinte la parte externa de la Facultad y se está dando trámite respectivo.

La doctora María Isabel Zambrano indica que se viene la época de acreditación y hay muchos docentes a tiempo completo y no cuentan con oficinas para las tutorías.

El doctor Kléber Vallejo menciona que ha recibido un oficio de la doctora Tamara Moya solicitando una oficina y ha dispuesto que se haga un seguimiento de todas las áreas que están destinadas como oficinas para realizar una redistribución.

Finaliza la reunión a las 15:58 horas.


Dr. Kleber Vallejo Rosero, PhD.
DECANO


Dra. Amparo Mosquera V.
SECRETARIA ABOGADA